



Nº 003 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 06 de enero de 2021

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Sra. Yovana Maldonado Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional Legajo
Información E y Desarrollo de Personas

El Expediente, Hoja de Envió de tramite General Registro N° 2000015812, de fecha 16 de diciembre 2020, que contiene la Nota Informativa N° 396-2020-DTS-HVLH/MINSA, el expediente, Hoja de Envió de tramite General Registro N° 2000015811, de fecha 16 de diciembre 2020, que contiene la Nota Informativa N° 395-2020-DTS-HVLH/MINSA y expediente, Hoja de Envió de tramite General Registro N° 2000016291, de fecha 23 diciembre 2020, que contiene la Nota Informativa N° 211-2020-DPS-HVLH/MINSA, documentos emitido por sus Jefa/e de Dpto.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las condiciones para el Concurso de Provisión de Plazas Vacantes Asistenciales y Administrativas en la Modalidad de Contrato Por Reemplazo de personal en la Administración Pública;

Que, según Decreto Supremo N° 003-2018-TR Establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del estado, Resolución Ministerial N° 453-86-SA-DM, Reglamento General para la provisión de Plazas Orgánicas y Dependencia del MINSa, Resolución Ministerial N°454-2017/MINSA Resolución que modifica el Manual de Clasificación de Cargos del Ministerio de Salud, Aprobado con Resolución Ministerial N° 595-2008/MINSA; Resolución Directoral N° 112-2018-DG-HVLH/MINSA de fecha 19 de Junio del 2018, que conforma la comisión para la cobertura de plazas vacantes en el Hospital Víctor Larco Herrera, en el Pliego 11 – Ministerio de Salud ;

Que, con Resolución Ministerial N° 132-2005/ MINSa de fecha 16 de Febrero del 2005, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, que tiene por objeto establecer la organización del HVLH, necesaria para el logro de su misión y objetivos, precisando su naturaleza, objetivos funcionales generales y de estructura orgánica, los objetivos funcionales de sus Unidades Orgánicas, sus relaciones interinstitucionales, régimen laboral, régimen económico y otras disposiciones pertinentes;

Que, mediante Nota Informativa N° 396-395-2020-DTS-HVLH/MINSA, de fecha 16 de diciembre del 2020 y Nota Informativa N° 211-2020-DPS-HVLH/MINSA, de fecha 22 de diciembre 2020, que por necesidad de servicio se resuelve Renovar el Contrato por Reemplazo para dar continuidad a los servicios de atención para el Ejercicio Presupuestal 2021;

Que, de conformidad a la Ley de Presupuesto N° 31084 del sector público para el año fiscal 2021, emitido en el Diario Oficial el Peruano el 06 de diciembre del 2020, dispone la contratación para el reemplazo por cese, o promoción de personal, o para la suplencia temporal de los Servidores del Sector Público;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de Diciembre del 2020, en el que se delega a los titulares de los Hospitales y a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal respecto del Personal que Administran y;

Con la Visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos Información de Personal y Desarrollo de Personas , de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud;





Nº 003 -2021-OP-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Ministerio de Salud
Hospital "VÍCTOR LARCO HERRERA"
Sra. Yovana Mariene Castro Quintana
Jefe de la Unidad Funcional de
Información E. y Desarrollo de Recursos

Resolución Administrativa

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar el contrato por reemplazo, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, del Hospital Víctor Larco Herrera Unidad Ejecutora 032 del Ministerio de Salud, a los Servidores Profesionales, de la Salud que a continuación se detalla:

RENOVACION CONTRATO POR REEMPLAZO ENERO A DICIEMBRE DEL 2021							
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	PLAZA	AIRHSP	CARGO	NIVEL	IMPORTE
1	TAPIA DAVILA ZAIDA ELIZABETH	15300473	113167	679	TRABAJADORA SOCIAL	OPS. IV	3,344.00
2	MEJIA COBOS VANESSA ELIZABETH	44836480	113011	20	TRABAJADORA SOCIAL	OPS. IV	3,344.00
3	SOLIS YACHI KATIA LIZBETH	70444917	113751	129	PSICOLOGA	PS. IV	3,344.00

Artículo 2º.- El personal Contratado Por Reemplazo percibirá la bonificación por escolaridad para trabajadores del Sector Público el importe de Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.400.00) en la Específica de Gastos 2.1.19.13 Bonificación Por Escolaridad

Artículo 3º.- El personal Contratado Por Reemplazo, percibirá por concepto de aguinaldo los meses de julio y diciembre el monto de Trescientos y 00/100 Nuevos Soles (S/.300.00) en la Específica de Gastos 2.1.19.12 Aguinaldos.

Artículo 4º.- El personal Contratado Por Reemplazo, no podrá invocar causal alguno para ser nombrado quedando a salvo su derecho de postular a las plazas que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran en su oportunidad y al marco presupuestal del presente periodo, de conformidad a las normas legales vigentes.

Artículo 5º.- La Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera procederá a efectuar el pago de sus remuneraciones conforme a la normatividad vigente.

Artículo 6º.- La presente Resolución queda resuelta automáticamente el 31 de Diciembre del 2021.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Lic. Adm. Cibanda Rios Escobedo
Jefa de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

CRE/ YMCQ

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Órgano de Control Institucional
- () Estadística e Informática
- () Unidad Funcional Trámite Documentario
- () Oficina de Personal
- () INFORHUS
- () Unidad Funcional de Remuneraciones y Presupuesto
- () Unidad Funcional de Pres. Prog y Control de Asistencia
- () Interesado/a
- () Legajo
- () Archivo